

Diligencia



Para hacer constar, que la sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Teruel a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria por 2ª convocatoria de 26 de Diciembre de 1934

Señ. concurrentes

Presidente

x Saes

Benientes

x Maicas

x Arredondo

x Fabre

Concejales

x Boschi

x Sánchez Marco

x Abril

x Aguilan

Aprobar el acta de la sesion anterior

En la Ciudad de Teruel a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Publicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesion ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa. Abierto publicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Darse por enterados de una Circular del Gobierno Civil transcribiendo una Orden del Instituto Geográfico y Catastral, haciendo publica la relacion de terminos municipales de esta provincia.

Se acordó darse por enterados de una Circular del Gobierno Civil de esta provincia transcribiendo una Orden del Instituto Geográfico y Catastral, haciendo publica la relacion de terminos municipales de esta provincia, dando lugar a llevarse a cabo los trabajos topográficos para el Catastro parcelario, entre los que se encuentra Teruel.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisionel respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones:



De un recibo del cantero Dionisio Gutierrez por ad-
quines suministrados para la obra por administra-
ción del pavimentado de la calle de Muñoz De-
grain importante 315 pesetas.

De otro recibo de la Unión de Municipios de la pro-
vincia de Teruel por el 4.º trimestre del año en cur-
so importante 45 pesetas.

De tres recibos de Antonio Navarro por suminiz-
tro de servicios de automóvil importante 68 pesetas.

A la Unión musical de Madrid, por suminiz-
tro de obras para la Banda municipal impor-
tante 86'90 pesetas.

A la Casa Arrieta de Camplana por suminiz-
tro de mangueras para riego y limpieza del al-
cantarillado, importante 380 pesetas.

A Eledinamica Euroleuse por suministro
de fluido eléctrico público y dependencias muni-
cipales durante el mes de Noviembre último, im-
portante 1.722'28 pesetas.

De una relación de facturas, por suministro y
gastos ocurridos con motivo del Referendum, que
tuvo lugar el 28 del pasado Noviembre, impor-
tante 1.861'21 pesetas, y cuya suma se abone con
cargo al presupuesto ordinario, reintegrándose
éste tan pronto como se haga el préstamo.

De una relación de jornales invertidos en la reco-
gida de perros vagabundos importante 36 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la pavi-
mentación de la calle del Clavel importante 217 pta.

De otra en la reparación de la tubería de conduc-
ción de agua de la Peña del Macho, importante
222 pesetas.

Que por la Comisión de Gobernación se haga
una estadística de lo que ha costado el sumi-
nistro de bombillas del alumbrado público duran-
te el año, para ver si conviene seguir el régimen
actual o el concierto como antes existía.

A propuesta del Sr. Sánchez Marco, y con re-
ferencia a la factura aprobada de Eledinam-
ica Euroleuse, se acordó que por la Comisión
de Gobernación se haga la correspondiente
estadística de lo que ha costado el suministro

de bombillas durante el año, para ver si conviene seguir el régimen actual, o el concierto, como anteriormente existía para el alumbrado público.

Se acordó conceder licencia para el traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a instancia de D.^a Isabel Gómez, previo ingreso en Arcaz municipales de 105 pesetas.

Quedaron aprobados por unanimidad los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de Octubre y Noviembre últimos.

A propuesta de la Comisión de Gobernación se acordó, que mediante el oportuno concurso que se anunciara con arreglo al Reglamento, se cubra la vacante existente en el Cuerpo de Bomberos por fallecimiento de Don Salvador Galve, recibiendo como vigentes por el Negociado de personal, las instancias presentadas para ingreso en el Cuerpo.

Como complemento del acuerdo de esta Corporación de 10 del actual, se acordó a propuesta de la Comisión de Gobernación, jubilar al Sereno Don Restituto Gorrez Beres con el ochenta por ciento de su haber actual de 2.260 pesetas, o sean 1.808 pesetas anuales de haber pasivo, a partir de primero de enero próximo.

Vista una instancia de los músicos de la Banda municipal en reorganización, y teniendo en cuenta los informes del Negociado de personal y Comisiones de Gobernación y Hacienda, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado en la primera parte del escrito, o sea que se le abone el haber del mes de Diciembre del año en curso, y desestimar el segundo pedimento, o sea la solicitud que hacen de que se le abone la mitad de sueldo hasta que se reorganice la Banda.

Por unanimidad quedó aprobada una moción de la Comisión de Hacienda, sobre enajenación de cruces con zócalo, cruces sencillas y lápidas existentes

Anterior traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a D.^a Isabel Gómez.

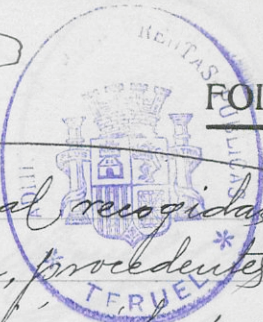
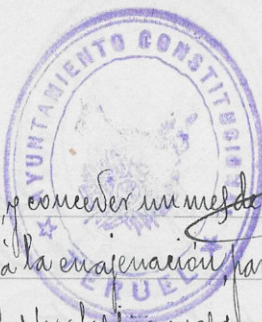
Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación en los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Cubrir la vacante existente en el Cuerpo de Bomberos por fallecimiento de D. Salvador Galve, y recibir como vigentes las instancias presentadas para ingreso en el Cuerpo.

Jubilar al Sereno D. Restituto Gorrez Beres con el haber pasivo de 1.808 pesetas anuales a partir de 1.^o de enero próximo.

Abonar el haber del mes de Diciembre del año en curso a los músicos de la disuelta Banda municipal, y desestimar lo solicitado sobre que se le abone la mitad de sueldo hasta que se reorganice dicha Banda.

Enajenar las cruces con zócalo, cruces sencillas y lápidas, recogidas en el Cementerio municipal procedentes de la renovación



de sepulturas, y conceder un mes de plazo antes de proceder a la enajenación, para que puedan ser retiradas por las personas que acrediten la propiedad de las cruces o lápidas.

ter en el Cementerio municipal, recogidas en el Cementerio municipal de referencia, procedentes de la renovación de sepulturas, con sujeción a los precios de 10-5- y 10 pesetas respectivamente, concediendo el plazo de un mes antes de proceder a la enajenación de aquellas, para que durante dicho plazo sean retiradas del Cementerio, previa autorización del Director del mismo por aquellas personas que acrediten la propiedad de las cruces o lápidas.

La propuesta de las Comisiones de Gobernación y Hacienda se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pensionar al Vigilante de Arbitrios D. Manuel Pérez Pérez a partir del 1.º de enero próximo con 1.296 pesetas anuales.

Pubilar al vigilante de Arbitrios Don Manuel Pérez Pérez, a partir del 1.º de enero próximo, por haber cumplido 66 años de edad y contar 25 años, 6 meses y 19 días de servicios prestados a la Corporación, con el haber pasivo de los tres quintos del mayor sueldo disfrutado, o sean 1.296 pesetas anuales.

Pensionar a D.ª Victoria Abog. Marin viuda del funcionario jubilado D. Pedro Navarrete Lucia, con 616'66 pesetas anuales.

Pensionar a Dona Victoria Abog. Marin, viuda del funcionario jubilado Don Pedro Navarrete Lucia, con una pensión equivalente a la 3.ª parte del mayor sueldo que disfrutó el causante, correspondiéndole por tanto 616'66 pesetas anuales de pensión, y que los 26 días de haber devengado en el mes de su fallecimiento se abonen a sus herederos legítimos.

Dejar sin efecto los repartimientos sobre pavimentación de las calles de Comandante Fortea y Plaza de Bretón y que se formen nuevamente, por efecto de varias reclamaciones, incrementando el líquido imponible del nuevo edificio del Banco de España en la parte reayente a la calle de Comandante Fortea, y declarando pendiente la cista de las Siervas de Jesús en la Plaza de Bretón y hasta que informen los Ires Letrados Consistoriales.

Visto el expediente incoado para imposición de contribuciones especiales por pavimentación de la Plaza de Bretón y calles de Comandante Fortea y Comandante Fortea, la Corporación, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas contra los repartos, por Don Luis Jeced, como Presidente del Circulo Euzelense, los reclamaciones colectivas de vecinos residentes en la Plaza de Bretón y calle del Comandante Fortea, y otra de la Superiora de la Comunidad de las Siervas de Jesús, se acordó, teniendo en cuenta los informes evacuados por Secretaria y Comisión de Hacienda, dejar sin efecto los repartimientos referidos, y que se formen nuevamente, incrementando

el líquido imponible del nuevo edificio del Banco de España en la parte recayente a la calle de Formas Nuevas, y declarando pendiente la cuota de las Ciervas de Jesús en la Plaza de Bretón n.º 5, hasta que informen los Tres Señores Consistoriales.

Autorizar obras a Don José Gómez Esteban y Don Antonio Aguilar Blakeo

Previo pago de los derechos correspondientes y de conformidad a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, se acordó autorizar obras de reforma parcial a Don José Gómez Esteban en el paraje de la antigua Plaza de Eros, y a Don Antonio Aguilar Blakeo en el Barrio de las Cuevas del siete n.º 96.

Despacho extraordinario

El Sr. Bosch formuló una proposición, en orden a que se amortice la vacante por jubilación en cuanto respecta al grado de 1.ª de Sres., pero ante las explicaciones de la Presidencia, fue retirada por el proponente.

Ratificarle al Sr. Alcalde la facultad para que siga el curso de las gestiones encaminadas al Acuartelamiento de los

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las gestiones que viene realizando para el acuartelamiento de las fuerzas de Asalto, extendiéndose en detalles y manifestando que prosigue aquellas, pero encaminadas a construir un edificio de nueva planta, toda vez que los bajos de la Delegación de Hacienda no reúne condiciones para ello, y se acordó a propuesta del Sr. Sánchez Marco, ratificarle la facultad para que siga el curso de las gestiones, según tiene acordado la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y cuarenta minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel L. S.
Francisco
Rafael Aguilar
César R. Aranda



Diligencia



Domingo Alif

P. Fabre

Manuel Forés

Para hacer constar, que la ~~sesión~~ ^{sesión ordinaria} del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales para adoptar acuerdo, certifico.

Teruel a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Seo. Navarro

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 2 de Enero de 1935

En la Ciudad de Teruel a dos de Enero

de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Leída una comunicación del Tribunal Económico Administrativo Provincial, por el que se notifica reglamentariamente la audiencia al Ayuntamiento por 15 días en el expediente por reclamación de S.ª Angela Piquer Mateo, por contribuciones especiales en la pavimentación

Quedan enterados de una comunicación del Tribunal Económico Administrativo Provincial dando audiencia a este Ayuntamiento por 15 días en el expediente de reclamación de S.ª Angela Piquer, por contribuciones especiales de la pavimentación de la calle de Juan Vices, acor-